

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO PARA LA TRANSICIÓN ECOLÓGICA Y EL RETO DEMOGRÁFICO

**21191** *Anuncio de la Demarcación de Costas en Murcia de nueva información pública y trámite de vista y audiencia del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de la playa del Rincón y punta de Cueva de Lobos, en el término municipal de Mazarrón (Murcia).*

En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 25 del Reglamento General de Costas, aprobado por Real Decreto 876/2014, de 10 de octubre, esta Demarcación de Costas en Murcia abre un nuevo período de información pública, como consecuencia de modificaciones sustanciales en los planos de delimitación provisional del expediente de deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre del tramo de costa de unos ciento setenta y tres (173) metros, en la zona de la playa del Rincón y punta de Cueva de Lobos, en el término municipal de Mazarrón (Murcia), comprendidos entre los vértices DP-688 al DP-689, DP-700 al DP-703 y DP-705 al DP-709 del deslinde de los bienes de dominio público marítimo-terrestre, aprobado por O.M. de 30 de mayo de 2005 (Referencia DES01/14/30/0001).

El expediente estará a disposición del público durante un plazo de veinte (20) días hábiles contado partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, pudiendo ser examinado en la sección de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del portal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico ([www.miteco.gob.es](http://www.miteco.gob.es)), así como en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia, ubicadas en Avenida Alfonso X "El Sabio", 6 – 1ª planta, Edificio de Servicios Múltiples, 30071, Murcia, en días hábiles y en horario comprendido entre las 9:00 y las 14:00 horas, previa cita a solicitar a través de la dirección de correo electrónico [bn-dcmurcia@miteco.es](mailto:bn-dcmurcia@miteco.es).

Las alegaciones y observaciones se presentarán según los mecanismos establecidos en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, dirigidas a la Demarcación de Costas en Murcia (código de identificación: EA0043352), citando la referencia que aparece en este anuncio. En particular, si dispone de certificado o DNI electrónicos en vigor, puede hacer uso del Registro General Electrónico de la Administración General del Estado en la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>.

Asimismo, de acuerdo con lo previsto en los artículos 44 y 46 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se comunica a los interesados desconocidos o ausentes en el expediente de deslinde mencionado y cuya notificación personal resulte infructuosa, lo siguiente:

De conformidad con el artículo 82 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se concede un plazo de QUINCE días a los interesados para que dentro del mismo puedan examinar el expediente y presentar los escritos, documentos y pruebas que estimen conveniente.

En caso de que se desee consultar el expediente en las dependencias

administrativas, deberá solicitarse cita previa. Si la consulta se desea en las oficinas de la Demarcación de Costas en Murcia (Gran Vía Alfonso X el Sabio, 6) en la dirección de correo electrónico [bn-dcmurcia@miteco.es](mailto:bn-dcmurcia@miteco.es) o llamando al teléfono 968 23 45 50. Si la consulta se desea en las dependencias de la Dirección General de la Costa y el Mar en Madrid (Plaza San Juan de la Cruz, 10), solicitándolo a través de la dirección de correo electrónico [buzon-sgdpm@miteco.es](mailto:buzon-sgdpm@miteco.es).

En ambos casos debe citarse la referencia del expediente: DES01/14/30/0001.

Asimismo, el proyecto estará disponible para su consulta, en formato digital, en la sección de participación pública de la Dirección General de la Costa y el Mar del portal del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

Lo que se comunica por si desea hacer uso de este trámite de vista o audiencia que se le concede.

Murcia, 30 de junio de 2023.- Ingeniero Jefe de la Demarcación de Costas en Murcia, Daniel Caballero Quirantes.

ID: A230026970-1